



**Boletín 024**

## **PROGRAMA DE REACTIVACIÓN A LA CAFICULTURA INICIA EN RISARALDA**

**Pereira, Julio 1 de 2016.** El programa de Reactivación a la Caficultura se ejecutará a partir de hoy 1 de julio en el departamento de Risaralda, el mismo tiene como objetivo entregar fertilizante a aquellos caficultores afectados por el fenómeno de El Niño, es decir quienes entre los meses de enero a marzo, tuvieron sus cafetales con una condición seca marcada, que coincidió con la época crítica de llenado de grano. Esta circunstancia afectó la calidad del café producido, pero también condujo a observar síntomas de marchitez en los árboles de café, que en conjunto son las razones por las cuales se está implementando este Programa.

El programa para el caso de Risaralda contará con recursos por un valor de \$2.752 millones de pesos, provenientes del Fondo Nacional del Café y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales se destinarán para la compra de fertilizantes y se pagarán a través de la cédula cafetera.

### **Requisitos del Programa**

- ✓ Ser Caficultor(a) Activo y haber estado registrado en el SICA al 31 de enero de 2016.
- ✓ Haber sido afectado por el Fenómeno del Niño.
- ✓ La(s) finca(s) deben estar activas y registradas en SICA al 31 de enero de 2016
- ✓ Renovar mínimo cuatrocientas (400) plantas.
- ✓ Para caficultores con hasta cinco hectáreas en café se podrá renovar como máximo una hectárea del área en café y para caficultores con más de cinco hectáreas en café se podrá renovar máximo el veinte por ciento (20%) del área total cafetera.

- ✓ La renovación puede hacerse a través de: Renovación por Siembra, utilizando variedades resistentes a la roya, o Renovación por Zoca con las siguientes modalidades: tradicional, pulmón o calavera siempre y cuando esté de acuerdo a los parámetros indicados por CENICAFÉ
- ✓ Densidad mínima 2.500 plantas por hectárea y la máxima 10.000 plantas por hectárea.
- ✓ No se aceptan lotes que se hayan renovado bajo los programas de crédito de la Federación Permanencia Sostenibilidad y Futuro (PSF) y Línea Especial de Crédito (LEC) en los años 2015 y 2016.

#### **Valor del Apoyo para compra de fertilizante:**

- ✓ Sujeto al cumplimiento de las condiciones técnicas y a los requisitos establecidos, se entregará un apoyo de \$220 (doscientos veinte pesos m/cte.) por cada sitio de café renovado por siembra y \$200 (doscientos pesos m/cte.) por cada sitio renovado por zoca en el año 2016. El apoyo se reconoce por sitio renovado.
- ✓ Es necesario resaltar que el apoyo se entregará para la compra de fertilizante una vez el caficultor(a) demuestre haber renovado la plantación y previo cumplimiento de los requisitos.

Los caficultores interesados en participar deben acercarse al Comité de Cafeteros de cada municipio, en donde recibirán las instrucciones para recibir el incentivo.